Hubo largas filas en Anses en el último día para registrarse por el bono de 18.000 pesos

Las oficinas de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) de todo el país registraron largas filas en el último día para inscribirse y gestionar el refuerzo de ingresos de $18.000 que lanzó el Gobierno.

Hubo más de 20 operativos móviles en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) para quienes no se habían inscripto, tuvieran que actualizar datos o presentar documentación personal. Además la inscripción en la web del organismo continuará abierta las 24 horas de hoy.

Por otra parte, quienes aún deban presentar documentación en las oficinas de Anses o validar su cuenta bancaria (CBU) en el aplicativo Mi Anses, tendrán tiempo para hacerlo hasta el martes 10 de mayo.

Al mismo tiempo, a partir de la próxima semana la Anses habilitará una instancia de consulta para aquellas personas que tengan dudas sobre las causas por las que no accedieron al Refuerzo, y en este sentido, se brindará más información al concluir la

inscripción.

Anses había dispuesto que sus oficinas permanecieran abiertas este sábado entre las 8 y las 14, en todo el país. El beneficio podía tramitarse en la página web de la Anses desde el 28 de abril y alcanza a trabajadores informales, monotributistas de las categorías más bajas y personal doméstico.

Dicho bono se pagará en dos cuotas iguales y consecutivas de $9.000, en mayo y junio. Desde el último jueves, mientras tanto, quienes ya tramitaron su solicitud están además en condiciones de consultar si finalmente calificaron para percibir la ayuda económica.

El organismo recordó que para comenzar la inscripción al refuerzo de ingresos, se debe ingresar a su página web con CUIL y Clave de la Seguridad Social.

Una vez ingresado en «Mi ANSeS», el interesado debe elegir la opción «Refuerzo de Ingresos» y seguir los pasos para completar o actualizar datos de contacto (domicilio, teléfono y correo electrónico).

Luego se debe completar una declaración jurada y validar una CBU, donde se va a recibir el pago. Según lo dispuesto, el cobro del beneficio es compatible con la Asignación Universal por Hija y/o Hijo (AUH), Asignación por Embarazo para Protección Social, Plan Progresar, Prestación por Desempleo, Plan Potenciar Trabajo, Inscriptos en el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (ReNaTEP) y Planes alimentarios provinciales y municipales.

El Gobierno destacó que con el objetivo de que el refuerzo de ingresos llegue efectivamente a quienes les corresponde, ANSeS evaluará la situación patrimonial, socioeconómica y de consumo de los solicitantes.